Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Hacienda

USHUAIA, 01 de julio de 2022.

VISTO el Expediente N° MFP -E- 40947-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Hacienda dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de la Nota, obrante a orden 8 del expediente citado en el VISTO, la Directora Provincial de Hacienda, Sra. GOMARA Alejandra, solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. VALDES Camila, D.N.I. N°40.739.944, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Secretaria de Hacienda con personal idóneo, a fin de poder seguir brindando diariamente un mejor y más rápido servicio a las áreas que integran el Ministerio de Finanzas Públicas.

Que se entiende que el perfil de la Sra. VALDES Camila, D.N.I. N° 40.739.944, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección Provincial de Hacienda dependiente del Ministerio de Finanzas Pública expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Sra. VALDES Camila, D.N.I. N° 40.739.944.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 103/2022, según Nota de Pedido Nº 123/2022, por la contratación de la Sra. VALDES Camila, D.N.I. N° 40.739.944, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Hacienda dependiente del

G.T.F.
LC
AG
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Hacienda

…///2

Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($498.000,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a la notificación de la misma a la Sra. VALDES Camila, D.N.I. N° 40.739.944.

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar a el interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB. HAC. Nº 464 /22.

G.T.F.
LC
AG
MTS

SALGADO Maria Teresa

Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.07.01 11:21:01 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Hacienda

ANEXO I-RESOLUCION SUB. HAC. Nº 464 /22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2022
Pieza Administrativa E Nro. 40947- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 30/06/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 4/7/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 Art 18 K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Hacienda dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas. Por el termino de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21 y N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 123 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	1.Asistir al Secretario de Hacienda en las tareas referentes a las documentaciones que ingresan de distintas dependencias; 2. Realizar notas, informes y analizar proyecto de resoluciones previo a la subscripción del acto. 3. Controlar los pedidos solicitados por el órgano contralor 4. Analizar los expedientes de los distintos organismos descentralizados.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
LC
AG
MTS

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Hacienda

…///2

ANEXO I-RESOLUCION SUB. HAC. Nº 464 /22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2022
Pieza Administrativa E Nro. 40947- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 30/06/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 4/7/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 Art 18 K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Hacienda dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas. Por el termino de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21 y N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 123 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.07.01 11:21:26 -03'00'

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el decreto Provincial N° N°674/11, Art. 34 Inciso 96.
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el decreto Provincial N° N°674/11, Art. 34 Inciso 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Vigencia del Contrato:	SEIS (6) MESES
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el decreto Provincial N° N°674/11, Art. 34 Inciso 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
LC
AG
MTS